

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/364629176>

# Aportes para un abordaje integral de la política alimentaria argentina. Recomendaciones para tomadores de decisiones.

Technical Report · October 2022

CITATIONS

2

READS

579

4 authors:



Ana María Bonet

Universidad Católica de Santa Fe

66 PUBLICATIONS 109 CITATIONS

SEE PROFILE



María Celeste Nessier

Universidad Católica de Santa Fe

25 PUBLICATIONS 73 CITATIONS

SEE PROFILE



Maria Eugenia Marichal

Universidad Nacional del Litoral

21 PUBLICATIONS 30 CITATIONS

SEE PROFILE



Maria Cristina Alé

Friedrich-Alexander-University of Erlangen-Nürnberg

7 PUBLICATIONS 11 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Globalización y Democratización de las normas de acceso a los bienes inmateriales. Estudio de racionalidades alternativas a la moderna, para un derecho más plural  
[View project](#)



La Seguridad Alimentaria en la Provincia de Santa Fe. Estudios sobre la dinámica y expansión del derecho agroalimentario local  
[View project](#)

# APORTES

## PARA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA ARGENTINA

### RECOMENDACIONES

### PARA TOMADORES DE DECISIONES

Ana María Bonet  
María Celeste Nessier  
María Eugenia Marichal  
María Cristina Alé

CON EL APOYO DE

 **HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG**  
CONO SUR

## Las autoras



abonet@ucsf.edu.ar

Ana María Bonet, Dr. Jur., LL.M.  <https://orcid.org/0000-0002-9991-5>

Investigadora Universidad Católica de Santa Fe – CONICET. Investigadora Invitada Instituto Max Planck de Derecho Internacional (Heidelberg, Alemania). Postdoctorado CONICET. Doctora en Derecho (Universidad de Bremen, Alemania). Master en Derecho – LL.M (Universidad de Friburgo, Alemania). Abogada (UNL, Argentina), Mediadora. Directora del Equipo de investigación socio–eco–jurídica, UCSF, Argentina. Miembro Fundación ECOCEÑO. Miembro REDASA, Red de Abogados por la Soberanía Alimentaria. Miembro Asociación Consumidores de la Era Digital.

María Celeste Nessier, Mg. Nutrición  <https://orcid.org/0000-0002-8586-2069>

Investigadora Universidad Católica de Santa Fe. Doctoranda en Política y Gobierno (Universidad Católica de Córdoba). Magister en Ciencias de la Nutrición (INTA, Universidad de Chile). Licenciada en Nutrición (Universidad Nacional de Córdoba). Es docente de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Católica de Santa Fe. Egresada del Programa de Líderes en Salud Internacional de la OPS/OMS y del Programa Profesional de OPS/OMS para Entrenamiento Avanzado en Epidemiología de Gestión, basado en Internet (Bloomberg School of Public Health de la Universidad Johns Hopkins).




cnessier@ucsf.edu.ar



marichal@fcjs.unl.edu.ar

María Eugenia Marichal, Dr. Jur.  <https://orcid.org/0000-0002-4250-9337>

Investigadora Asistente (CONICET) radicada en el Centro de Investigaciones en Derecho de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Doctora en Derecho y Abogada (UNL), Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad (UNQ). Docente Adjunta Ordinaria en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNL).

María Cristina Alé, LL.M  <https://orcid.org/0000-0001-9351-8172>

Doctoranda en Derecho (Universidad FAU Erlangen-Nürnberg). Magister-Legum (LL.M) en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario por la Universidad Europea-Viadrina (Alemania). Abogada (Universidad de Mendoza). Miembro del Comité Editorial de la revista jurídica “República y Derecho”(RYD) de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Miembro de la Law and Development Research Network (LDRN), la Red de Abogados por la Soberanía Alimentaria (REDASA) y miembro co-fundadora de la Red Internacional sobre Cambio Climático, Energía y Derechos Humanos (RICEDH). Profesora de Derecho Internacional Público y de la Integración (Universidad de Mendoza) Co-fundadora y miembro del Consejo Directivo de la Fundación ECOCEÑO



maria.ale@um.edu.ar

## Contenido

Presentación .....	5
Resumen .....	7
Contexto .....	8
Aspectos a revisar de la política alimentaria .....	10
Aspectos a consolidar .....	19
Recomendaciones .....	23
Anexos .....	33
Referencias .....	41



# Presentación<sup>1</sup>

**E**ste proyecto se propone esbozar lineamientos para un abordaje integral y a largo plazo de la problemática alimentaria en Argentina. Se parte de estudios que advierten que la grave situación alimentaria argentina no sólo conjuga los padecimientos vinculados a la desnutrición y a las carencias alimentarias, sino también crecientes índices de obesidad que se expresan principalmente en los sectores más vulnerables de la población. Las políticas estatales alimentarias diseñadas en contextos de emergencia –generalmente orientadas a facilitar alimentos de bajo valor nutricional– conforman, junto con la sobreexposición a la oferta de bajo costo de los denominados productos ultra procesados, la “tenaza” más amenazante para una efectiva realización del derecho humano a la alimentación en su alcance más integral.

El presente documento propone una revisión sintética y didáctica de recomendaciones para una política alimentaria argentina basada en el enfoque de derechos humanos, la promoción de modelos productivos socio–ecológicamente sostenibles, el acceso a alimentos de cercanía, regionales y estacionales, la adecuación socio–eco–cultural a los alimentos, la recuperación de saberes identitarios de la cultura alimentaria y la promoción de la participación ciudadana. Está destinado a quienes trabajan en el campo de la política pública alimentaria, ya sea en los procesos de toma de decisiones públicas de las áreas ejecutiva o legislativa, como parte de equipos de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la materia o también, público general con interés en la construcción de propuestas alimentarias orientadas a introducir cambios radicales.

El documento propone al inicio un resumen ejecutivo. Luego, en el apartado titulado Contexto, se presenta a grandes rasgos una caracterización de la situación alimentaria en Argentina, a partir de la cual se señalan las recomendaciones finales. En el tercer apartado se esquematizan algunos aspectos de la política alimentaria argentina que, debido a sus consecuencias para la alimentación, ameritan una revisión. En el cuarto apartado se rescatan aquellos aspectos de la política alimentaria que tienen potencial para contribuir a una transición hacia una alimentación socio–ecológicamente sustentable. En el quinto apartado se señalan algunas recomendaciones para la elaboración de políticas alimentarias sustentables tanto social como ecológicamente. Luego se agregan tres anexos complementarios que amplían un poco más algunos conceptos apuntados a lo largo del informe: facetas de la malnutrición, enfoque de género y derecho humano a la alimentación. Finalmente, se ofrecen algunos títulos de bibliografía de consulta sobre la materia.

---

<sup>1</sup> Las autoras declaran la inexistencia de conflicto de interés en la elaboración del presente documento.



# 1. Resumen

## Contexto

- 20 Años de políticas alimentarias de emergencia.
- Aumento de las facetas de la malnutrición.

## A revisar

### ASPECTOS NUTRICIONALES

Expansión de la alimentación industrializada  
Aumento progresivo de facetas de la malnutrición  
Deterioro de la calidad nutricional de los platos

### ASPECTOS SOCIO-ECOLÓGICOS

Pérdida de diversidad alimentaria  
Contaminación alimentaria

### ASPECTOS CULTURALES

Vulneración de la reproducción doméstica de la alimentación  
Menoscabo de la cultura alimentaria  
Estandarización alimentaria y descuido del saber ancestral  
Medicalización del consumo alimentario

### ASPECTOS NORMATIVOS

Fragmentación de la normativa alimentaria  
Deficiencia en mecanismos de monitoreo y evaluación

### ASPECTOS POLÍTICOS

Desarticulación de programas y mecanismos de implementación  
Políticas focalizadas y cortoplacistas  
Asistencia alimentaria de ultraprocesados  
Refuerzo de la estructuración social del consumo alimentario  
Preconceptos verticalistas en la política alimentaria

## A consolidar

### ASPECTOS SOCIO-ECOLÓGICOS

Agroecología para la regeneración del sistema alimentario

### ASPECTOS CULTURALES

Recuperación de redes comunitarias

### ASPECTOS NORMATIVOS

Existencia de marco normativo general suficiente  
Incorporación del enfoque de la soberanía alimentaria

### ASPECTOS POLÍTICOS

Aumento del interés político en la alimentación  
Inversión nacional en políticas alimentarias

## Recomendaciones

Enfoque de derechos  
Enfoque socio-ecológico  
Enfoque de género  
Inversión en políticas integrales y a largo plazo  
Protección de los sistemas alimentarios locales  
Promoción de los mercados de proximidad  
Protección de las especies nativas, la cocina ancestral y tradicional  
Articulación de mecanismos de emergencia y transición  
Independencia de la agenda pública de intereses corporativos  
Promoción de la investigación en alimentación ecosocial  
Articulación de políticas alimentarias  
Promoción de la lactancia materna  
Reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos  
Aprovechamiento del alcance y capilaridad territorial de los comedores



## 2. Contexto

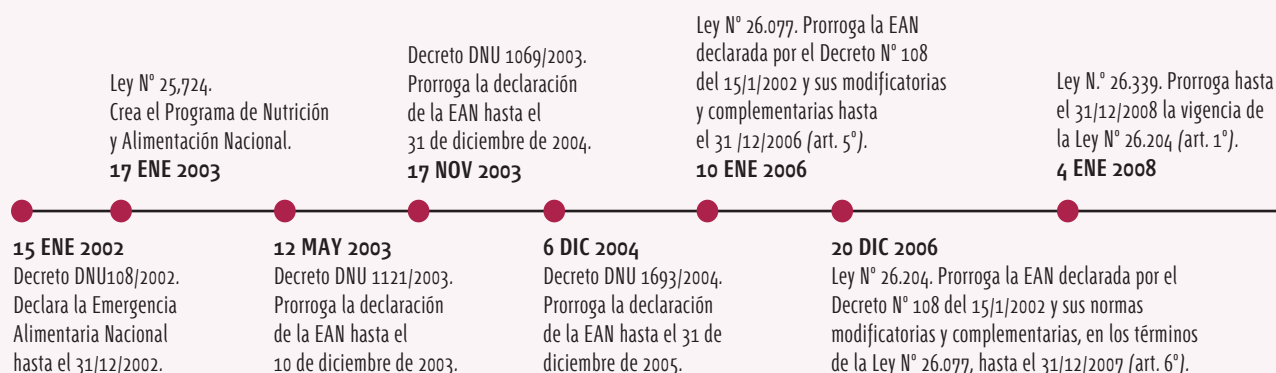
### La necesidad de un enfoque integral para la política alimentaria

En Argentina se ha declarado por ley la emergencia alimentaria hace casi 20 años, situación que se viene prorrogando ininterrumpidamente desde entonces. Ello ha derivado en un abordaje de emergencia de las cuestiones alimentarias.

La regulación alimentaria argentina viene adoptando desde hace aproximadamente dos décadas una dinámica coyuntural, a partir de la noción de crisis o emergencia alimentaria. La regulación socio alimentaria del acceso a los alimentos suele ser planteada como respuesta urgente ante el problema de la malnutrición como consecuencia más inmediata del empobrecimiento que generan las crisis económicas.

Esta línea se inaugura con la Ley 23.56/84 que facultaba al Poder Ejecutivo Nacional a crear un programa destinado a enfrentar la deficiencia alimentaria aguda de la población de extrema pobreza. Este Programa Alimentario Nacional (PAN) consistía centralmente en la entrega de cajas de alimentos (conocidas por entonces como “las cajas PAN”). La Ley Nacional de Seguridad Alimentaria N° 25.724 (publicada en enero de 2003) se dictó en el contexto de la gran crisis económica de 2001–2002, razón que se recupera expresamente en los fundamentos de la norma. Así también, el más reciente Programa Argentina contra el Hambre (Res. Ministerial de Desarrollo Social N° 8/2020, PACH) se lanza en el marco de la Ley de emergencia alimentaria N° 27.519/19 que prorrogó la emergencia alimentaria declarada en 2002 (Dec. 108/02) hasta 2022. Es decir, la crisis alimentaria, que en cada regulación se plantea como algo coyuntural, permanece y se prolonga en el tiempo.

8



### Cronología: prórroga de la Emergencia alimentaria

## Caracterización de los abordajes de emergencia

### PALIATIVOS

Están orientados a enfrentar los síntomas de la problemática, es decir, el “hambre” o las dificultades de acceso a los alimentos.

### FOCALIZADOS

Sus medidas están concentradas en la población vulnerable como destinataria.

### CORTOPLACISTAS

Las declaraciones de emergencia suelen dictarse por una duración breve (uno o dos años) y dentro de ese marco se diseñan las medidas.

Son las sucesivas prórrogas posteriores las que convierten la situación excepcional en regla.

Tales políticas alimentarias de emergencia, junto con la profundización del modelo alimentario industrializado, confluyen en un aumento progresivo de las facetas de la malnutrición.



## 3. Aspectos a revisar de la política alimentaria

### 3.1 Aspectos nutricionales

#### • Expansión de la alimentación industrializada

La industrialización genera alimentos ultraprocesados, con bajo valor nutricional y alto impacto ambiental.

La industrialización de los alimentos ha contribuido a que las personas pierdan la capacidad de alimentarse de la biodiversidad circundante, a través de la estandarización de los procesos productivos en masa. La misma incorpora aditivos, más azúcares y grasas, implica procesamiento, empaquetado y redes de distribución globales que generan altos costos energéticos y emisiones de carbono, con fuerte impacto ambiental.

#### Productos ultraprocesados

Se denomina así a los productos industrializados, que se ofrecen listos para su consumo. Los mismos suelen ser económicamente accesibles y aportan altas cantidades de calorías, grasas, sal y azúcar, siendo además bajos en nutrientes esenciales. La industrialización implica también un proceso especial de cotejamiento del sabor, produciéndose especialmente para ser apetecibles y promover un mayor consumo.

#### • Aumento progresivo de facetas de la malnutrición

La desnutrición junto a la obesidad y las enfermedades causadas por carencias alimentarias coinciden cada vez más en los mismos hogares.

La malnutrición adopta un perfil cada vez más multifacético que hace confluir en una misma zona geográfica, como así también en una misma familia, situaciones de sobrepeso, desnutrición y carencias alimentarias. Junto con la disminución de los índices generales de desnutrición se detecta un sostenido aumento de malnutrición relacionado con el sobrepeso y la obesidad en convivencia con enfermedades carenciales, sobre todo en sectores más vulnerables, que expresan las desigualdades de acceso en términos de calidad alimentaria.

#### El fenómeno del aumento progresivo de las facetas de la malnutrición

Se denomina facetas o cargas de la malnutrición a la combinación entre sobrepeso u obesidad, con carencias de nutrientes y enfermedades vinculadas a la mala alimentación (ver Anexo I).

## • Deterioro de la calidad nutricional de los platos

Se disminuye el consumo de alimentos saludables mientras que aumenta el consumo de ultraprocesados.

El aumento del consumo de productos ultraprocesados –como las bebidas azucaradas, comidas listas para consumir (pizzas, tartas, empanadas y sándwiches), galletitas, entre otros– viene siendo acompañado con la disminución del consumo de alimentos tradicionales frescos, nutritivos y poco procesados como frutas, verduras, legumbres, carnes y pescados. Estos patrones de consumo alimentario explican las deficiencias en el consumo de fibras, calcio y vitamina C y los excesos en el consumo de grasas, azúcares y sal que se vinculan con el incremento de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación.

### El hambre y la obesidad afectan más a las mujeres

Las mujeres y las niñas suelen tener una peor situación de salud como resultado de condicionantes socioculturales y desigualdades que limitan el acceso a los servicios de salud (World Health Organization, 2020).

La inseguridad alimentaria afecta más a las mujeres. En 2020, 41,8% de las mujeres sufrió algún grado de inseguridad alimentaria, en comparación con el 32,2% de los hombres. (Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2021).

En todos los países de América Latina y el Caribe, el sobrepeso y la obesidad en las mujeres es mayor que en los hombres (Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional 2020)

## • Predominio de enfermedades crónicas relacionadas con la Alimentación

Las enfermedades relacionadas con la alimentación constituyen una de las principales causas de muerte en Argentina.

Las enfermedades crónicas no transmisibles tales como las enfermedades cardio y cerebrovasculares, el cáncer, la diabetes y las enfermedades respiratorias crónicas, representan la principal causa de muerte en el país, siendo todas ellas prevenibles. Entre sus principales causas se encuentra la alimentación inadecuada que comienza a perfilarse desde edades muy tempranas de la vida y se consolida en los hábitos alimentarios adquiridos en los primeros años en un entorno con alta disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad a productos ultraprocesados.

## 3.2 Aspectos culturales y socio-ecológicos

### • Pérdida de diversidad alimentaria

La expansión del sistema agroalimentario industrial basado en cultivos extensivos genera una pérdida progresiva de la biodiversidad alimentaria.

La sustentación de cultivos extensivos suele implicar la introducción de monocultivos y la siembra directa, el empleo de semillas transgénicas y el uso asociado de agroquímicos y desmontes que ocasionan una pérdida creciente de biodiversidad. Requiere de amplias extensiones de tierra y de grandes cantidades de recursos como el agua. Está orientado a la extracción de materias primas a gran escala, como granos para la exportación.

A nivel alimentario, la monocultura se deriva en la pérdida de variedad de alimentos frescos y de temporada en los platos y en la escisión progresiva entre las culturas culinarias regionales y un entorno socio biodiverso. Cada vez se pierden más plantas silvestres comestibles autóctonas que formaban parte de la alimentación habitual y básica de comunidades campesinas y de los pueblos originarios.

### • Impacto ambiental del sistema alimentario industrializado

Los agroquímicos que utiliza el sistema industrializado de producción extensiva de alimentos afectan cada vez más el hábitat.

La irrupción del modelo agroindustrial ha forzado no sólo reflexiones en torno a lo saludable y sano de los alimentos sino también a su sustentabilidad en términos ambientales. En este sentido, la expansión de la frontera agrícola ha acercado las zonas de producción extensiva a los territorios más poblados. Los agroquímicos contaminan el agua, los suelos y el aire y de esta manera los ecosistemas que en ellos conviven. Se advierte también contaminación cruzada entre cultivos transgénicos y tradicionales. Ello dificulta la producción agroecológica y vulnera la calidad de los cultivos y semillas. En paralelo, los envases y packaging de productos procesados aumentan el consumo de plástico generando otra carga ambiental.

#### Agricultura industrial

Genera el mayor consumo de agua dulce en el mundo: representa alrededor del 70% de sus extracciones y en algunas regiones llega a utilizarse el 90% (WWAP, Programa Mundial de la UNESCO de Evaluación de los Recursos Hídricos, 2019. Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2019: No dejar a nadie atrás. París, UNESCO).

• El “73 % de los antibióticos vendidos mundialmente se administra a animales y no para tratar enfermedades humanas” y “el 75% de las tierras agrícolas se utilizan para cultivar pienso para alimentar al ganado o para criar animales a nivel mundial” (Atlas Mundial de la Carne 2021).

• Los sistemas alimentarios contribuyen actualmente con un tercio de las emisiones globales de gases de efecto invernadero (Crippa et al., 2021).

• En Argentina se utilizan aprox. 500 millones de litros de agrotóxicos por año. <https://www.biodiversidadla.org/Documentos/>

## • Vulneración de la reproducción doméstica de la alimentación

**La alimentación en contexto de crisis compromete la transmisión intergeneracional de la cultura alimentaria.**

Las crisis socioeconómicas afectan los consumos alimentarios del hogar y de este modo pueden llegar a resentir la reproducción doméstica de los saberes alimentarios y culinarios propios de las identidades culturales. La institucionalización de espacios de alimentación pública a través de comedores, copas de leche, ollas populares y merenderos, a largo plazo compromete la reproducción y transmisión cultural intergeneracional de la comida que contribuye a la formación de identidad individual y colectiva. Por acontecer en espacios muy concurridos y donde no necesariamente se implementan acciones tendientes a promover el diálogo y los intercambios, a menudo los procesos de legitimación social de los consumos alimentarios se ven comprometidos, así como la transmisión de los sabores propios de la cocina de cada comunidad. Esa ausencia de intercambio y del acto de compartir, propio de la comensalidad, afecta el sentido de pertenencia colectivo del comer juntos, lo cual puede ocurrir tanto a nivel doméstico como comunitario.

## • Menoscabo de la dimensión cultural de la alimentación

**La simplificación logística de las políticas alimentarias suele desmerecer la dimensión cultural del comer y su territorialidad.**

El modelo agroindustrial ha consolidado un patrón de consumo alimentario basado en productos ultraprocesados, desvinculado del origen sociocultural de la comida y tendiente progresivamente a suprimir la identidad alimentaria de los pueblos. Las políticas alimentarias de emergencia (orientadas a saciar el hambre) se basan en la distribución de este tipo de productos, lo cual refuerza estas tendencias homogeneizantes, perjudicando la protección de los sistemas alimentarios locales. La concentración de las políticas alimentarias genera una estandarización de los mecanismos de asistencia desentendida de la diversidad alimentaria regional o local. Ello se refleja en la falta de consideración de las dimensiones culturales y de socio-biodiversidad en el diseño de las mismas. La simplificación logística de la cadena de suministros que requieren las formalidades y los tiempos de la administración pública, termina privilegiando el consumo de productos industrializados en los espacios de alimentación colectiva. Ello en desmerecimiento de la elección por alimentos locales, correspondientes a las costumbres regionales y al vínculo con la socio-biodiversidad del entorno.

### La tenaza que amenaza

En una especie de tenaza, las políticas alimentarias de emergencia –generalmente apoyadas en la entrega de alimentos basados en hidratos de carbono– y el modelo alimentario de los ultraprocesados, ponen en riesgo la alimentación adecuada y responsable nutricional, social, cultural y ecológicamente.

## • Estandarización alimentaria y descuido del saber ancestral

**La estandarización del consumo alimentario genera la invisibilización de saberes ancestrales sobre la alimentación y la producción, reproducción y conservación de los alimentos.**

La normatización de la alimentación saludable, entendida como la determinación estandarizada de lo que es sano consumir a través de criterios biomédicos, descuida el carácter territorial, local y ecológico de la alimentación. Las políticas alimentarias se caracterizan por la ausencia de aportes de las cosmovisiones locales y culturas campesinas. Esta normatización suele ocurrir incluso a través de mecanismos institucionalizados como las acciones de educación alimentaria nutricional (que universalizan recomendaciones de consumo), o los planes de alimentación escolar (que presentan, por ejemplo, una única propuesta de menús para toda una provincia). Tales mecanismos, desarticulados de las culturas regionales, terminan descuidando la sociobiodiversidad y reforzando la estandarización de un único modelo de consumo alimentario. La invisibilización de los saberes tradicionales y las innovaciones colectivas y asociativas vinculadas a la tierra y la gestión de los bienes naturales de las comunidades afecta la participación ciudadana en la gestión del modelo alimentario. La orientación de la educación alimentaria hacia las mujeres, en cuanto tradicionalmente responsables de las decisiones de compra y preparación de alimentos en las familias, refuerza patrones de asignación inequitativa de las tareas de cuidado.

14

## • Medicalización del consumo alimentario

**El abordaje de la alimentación como mecanismo de sostén de la longevidad conduce a una pérdida tanto de lo nutricional como de lo cultural, ecológico y comunitario de lo alimentario.**

La apología de la longevidad ha reforzado una narrativa instrumental de lo alimentario, que clasifica a los alimentos por su capacidad de producir enfermedad o promover la salud. Esta lógica reduce los alimentos a su aporte nutricional, desvinculándolos de su valor simbólico y territorial. La escisión del valor cultural y contextual de la alimentación contribuye a preferir determinados alimentos exclusivamente por su valor nutricional, incluso a costa de invisibilizar los alimentos autóctonos y de proximidad, en desmedro de su valor simbólico e identitario. La estandarización de la ingesta de determinados alimentos, que por sus aportes de nutrientes juegan un rol preventivo, genera recomendaciones alimentarias desarticuladas de la disponibilidad local, las preferencias culturales y la capacidad de acceso a dichos alimentos.

### 3.3. Aspectos jurídico-políticos

#### • Fragmentación de la normativa alimentaria

La regulación de lo alimentario en el ordenamiento jurídico argentino se encuentra fragmentada en, al menos, tres grandes áreas: acceso a los alimentos, inocuidad alimentaria y agricultura.

La cuestión del acceso a los alimentos fue marcada por la consolidación institucional del derecho humano a la alimentación. Ello implicó un viraje desde un abordaje privatista centrado en el concepto de alimentos del derecho de familia –que se articulaba con el sistema de asistencia social–, hacia un enfoque de derechos humanos que comprende el acceso a los alimentos como parte del derecho humano a un nivel de vida adecuado. En esta área regulatoria del acceso se encuentran, entre otras, la Ley 25752/2003 que establece el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación y la Res. 8/2020 que implementa el Plan Argentina contra el Hambre (PACH). Una segunda cuestión –vinculada con la inocuidad alimentaria– se encuentra abordada por la regulación en torno a la elaboración, comercialización, industrialización, distribución y venta de alimentos, cuyo epicentro normativo es el Código Alimentario argentino. Una tercera área de la regulación alimentaria aborda la cuestión agrícola, concentrada en el ámbito de actuación de los Ministerios y/o Producción (nacional o provinciales). Véase Anexo 3. Esta fragmentación normativa en materia alimentaria opera como un obstáculo a la realización del derecho humano a la alimentación.

15

#### • Deficiencia en el monitoreo y la evaluación de las políticas

Las políticas alimentarias argentinas presentan deficiencias de evaluación tanto *ex-ante*, como durante y *ex-post*.

La evaluación es una etapa central de cualquier política pública. En el ámbito de las políticas alimentarias la deficiencia de una buena evaluación reviste la gravedad de retroalimentar el ciclo de políticas asistencialistas y focalizadas propias de los contextos de emergencia. El monitoreo de la implementación y la evaluación de resultados de este tipo de políticas de crisis se torna central pues permite considerar cuándo y en qué medida han sido alcanzados los objetivos paliativos coyunturales y se puede avanzar hacia la implementación de medidas integrales. La complejidad de los sistemas alimentarios requiere de políticas integrales, las cuales ameritan una revisión constante para su actualización y adecuación. La revisión crítica de la funcionalidad y eficacia integral de los programas antecedentes requiere de resultados de evaluaciones periódicas que integren datos empíricamente fundados y procesos socialmente participativos para recabar percepciones y demandas ciudadanas.

---



- **Desarticulación de programas y mecanismos de implementación**

**La carencia de mecanismos integrales de implementación en los programas afecta su impacto y desperdicia su potencial transformador.**

La frecuente desarticulación interministerial en la administración pública del Estado constituye uno de los obstáculos más grandes para el diálogo intersectorial y multinivel que exige el abordaje de la complejidad de la alimentación. Esta aproximación de las problemáticas alimentarias amerita un tratamiento articulado entre sectores complementarios y diversos como producción, salud, ambiente, comercio, género, educación, urbanismo, entre otros. La complejidad de las problemáticas alimentarias se encuadra en una perspectiva sistémica acorde con un enfoque de salud como bienestar de los ecosistemas. Una perspectiva ecosistémica apelaría a la promoción de la salud ecosistémica.

- **Medidas focalizadas y políticas cortoplacistas**

**La mayor parte del presupuesto destinado a políticas alimentarias es aplicado a mecanismos asistencialistas y cortoplacistas como transferencias de dinero o entrega directa de alimentos.**

16

- **Asistencia orientada a saciar “el hambre”.** Los principales mecanismos de asistencia alimentaria consisten en donación de alimentos ya sea como módulos alimentarios o transferencias de dinero destinadas a personas que acrediten un determinado perfil de vulnerabilidad, o a instituciones como comedores y merenderos, que suelen ofrecer un menú a base de productos procesados y ultraprocesados. Estas prestaciones alimentarias acostumbran a carecer de productos frescos y mínimamente procesados como por ejemplo: carnes magras, frutas y hortalizas, legumbres, cereales en granos y semillas. La urgencia es leída en clave de alimentos que garanticen la saciedad en desmedro del cuidado de la calidad nutricional de la prestación.
  - **Desarticulación de la oferta alimentaria y las recomendaciones alimentarias.** Al analizar la oferta habitualmente ofrecida por espacios institucionalizados de consumo se identifica su desarticulación con las recomendaciones de alimentación saludables definidas, por ejemplo, en la Guía de Alimentación para la Población Argentina. Esta desarticulación profundiza las carencias nutricionales típicas de la alimentación del hogar, principalmente de los sectores sociales más vulnerables.
-

- **La cuestión alimentaria reducida a un problema de acceso.** Si bien en las sociedades urbanas los alimentos se adquieren mediante la compra, este abordaje reduce el problema alimentario a una cuestión de acceso en desmedro de las dimensiones de disponibilidad, estabilidad, utilización biológica y adecuación cultural, y ampliando las condiciones para la asistencia de emergencia propia de circuitos los asistencialistas la distribución alimentaria, más pasibles de corrupción.

- **Refuerzo de la estructuración social del consumo alimentario**

**La asistencia alimentaria profundiza la precariedad nutricional de los platos de los sectores más vulnerables.**

La demanda y consumo de alimentos está condicionada por la estructura social. Los sectores más aventajados tienen la posibilidad de elegir entre un conjunto de oferta de alimentos de calidad, mientras que los sectores vulnerables suelen quedar subordinados a los consumos definidos externamente por un otro y/o se resuelven desde su conveniencia según el costo económico, promoviendo como consecuencia consumos de alimentos de baja calidad nutricional. Las políticas y programas vigentes no atienden esta disparidad y refuerzan el estado de subordinación en el que se encuentran los sectores sociales más vulnerables.

El consumo de frutas y verduras en la población perteneciente al quintil de ingresos más bajo, es 50% menor que la consumida en el quintil más alto (Ballesteros et al., 2022).

- **Asistencia alimentaria a base de productos ultraprocesados**

**Las políticas alimentarias no incluyen incentivos para la compra de productos saludables.**

Las transferencias de dinero a través de tarjetas promueven un perfil de consumo alimentario supermercadista, en desmedro de la promoción de redes de compra de productos de la agricultura familiar, popular y campesina. La desarticulación de medidas de gran alcance tales como el control de precios de los alimentos de primera necesidad con otras como la promoción de alimentos saludables, puede ser contraproducente porque no facilitan el acceso de frutas y verduras frescas a la vez que favorecen el consumo de productos procesados y ultraprocesados.

- **Preconceptos verticalistas en la política alimentaria**

Las políticas alimentarias suelen encontrarse atravesadas por supuestos que debilitan el alcance de una alimentación saludable.

- **Las políticas educativas parecen asumir que el conocimiento se traduce automáticamente en una modificación de los comportamientos individuales.** A pesar del crecimiento sostenido de las enfermedades crónicas, las acciones de promoción de la salud se encuentran concentradas en la diseminación de información, sin reparar en la necesidad de adecuaciones ni adaptaciones a los diversos contextos sociales, económicos y culturales.
- **Concepción individualista.** Predomina una conceptualización individualista en los modelos preventivos y terapéuticos de la obesidad, como así también de las enfermedades crónicas no transmisibles en general. Existe un refuerzo mandatorio de las recomendaciones que están centralizadas en el cambio de la conducta individual en desmedro de la actuación sobre el entorno que condiciona la posibilidad de seguir las recomendaciones que promueven consumos y modos de vida saludables. La estrategia más efectiva para promover cambios significativos en la prevalencia de las enfermedades crónicas no transmisibles se encuentra en las intervenciones orientadas a los entornos, que obstaculizan o incentivan el logro de comportamientos saludables.
- **Se identifica una tradición en responsabilizar a la mujer por los consumos alimentarios.** Las acciones de educación alimentaria nutricional habitualmente dirigen sus mensajes hacia los comportamientos de las mujeres ya sea por su rol en la decisión de compra alimentaria o por sus tareas culinarias como proveedoras de alimentos del hogar.
- **Falta de participación comunitaria.** Se prescinde de la participación comunitaria tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de la política. La valorización de la perspectiva de los destinatarios de la política entra en tensión con la lógica de descentralizar las propuestas que resulten más próximas a una diversa cotidianeidad.
- **Simplificación alimentaria.** Se identifican patrones de simplificación en la selección de los alimentos a entregar en programas alimentarios, vinculados a una supuesta aceptación. Esta simplificación elimina alimentos ricos en nutrientes por su complejidad en la logística de entrega o elaboración y termina priorizando la distribución de productos ultraprocesados que a menudo resultan apetecibles por su alto contenido en azúcares y grasas pero de pobre valor nutricional.

## 4. Aspectos a consolidar

---

### 4.1 Aspectos culturales y socio-ecológicos

#### • Agroecología para la regeneración de los sistemas alimentarios

**Pueden detectarse iniciativas de cuidado ecológico –humano y no humano– que presentan potencial para una transición agroalimentaria hacia modelos responsables tanto social como ecológicamente.**

La Dirección Nacional de Agroecología se planteó como objetivo la intervención en el diseño e instrumentación de políticas, programas y proyectos que promuevan la producción primaria intensiva de base agroecológica, descentralizado de base territorial y focalizado en los pequeños productores, cuyo resultado sean alimentos sanos, saludables y sustentables. La agroecología se basa en prácticas de producción centradas en el cuidado del suelo, dando curso al reciclaje de nutrientes mediante la planificación basada en un abordaje transversal en la rotación y distribución de cultivos, haciendo uso de elementos naturales para el control y prevención de plagas, favoreciendo la producción local y conservando y multiplicando los recursos genéticos locales. De este modo, la agroecología plantea un abordaje holístico que atraviesa las dimensiones sociales, económicas, políticas, ambientales, éticas y culturales.

La provincia de Formosa ha incorporado a la Agroecología como parte de la política educativa a través de la Resolución 6247/19 que introduce los lineamientos de una política educativa provincial en Agroecología.

#### • Recuperación de redes comunitarias

**Surgen experiencias comunitarias de colaboración e intercambio que plasman el potencial transformador de la dinámica participativa y comunal en la gestión de los sistemas alimentarios.**

- En 2016 se creó la RENAMA (Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología) que reúne a agricultores, técnicos agropecuarios, municipios, entes gubernamentales, organismos académicos y científicos y organizaciones de base, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para la transición hacia la agroecología del sistema agroalimentario (<http://www.renama.org/>). Incluye 40 localidades y 200 productores que trabajan alrededor de 100 mil hectáreas bajo el paradigma agroecológico, contando con el asesoramiento de 85 técnicos.

- La Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) organiza a más de 22 mil familias productoras de alimentos, nucleadas por grupos de bases en 18 provincias del país que se articulan en base al paradigma agroecológico con el objetivo de cambiar el modelo productivo agroindustrial y alcanzar, asimismo, la soberanía alimentaria.
- Se identifican también, diversas iniciativas de organizaciones de la sociedad civil que desde hace años se dedican a fortalecer y divulgar las prácticas agroecológicas en la producción alimentaria.

## 4.2 Aspectos jurídico-políticos

### • Existencia de marco normativo suficiente

**Argentina constitucionaliza el derecho humano a la alimentación indirectamente a través de tratados internacionales. Progresivamente lo fue incorporando en su ordenamiento interno, aunque todavía de manera fragmentada.**

El acceso a la alimentación adecuada se encuentra reconocido en el ordenamiento argentino a nivel constitucional a través de la incorporación del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el artículo 75 inciso 22. Este reconocimiento implica la asunción por parte del Estado de respetar, proteger y garantizar este derecho. Ello implica en primer lugar la obligación de generar una situación en la que cada uno se pueda alimentar a sí mismo y a su familia; y en segundo lugar, en caso de necesidad, asistir directamente con alimentos o recursos. Estas obligaciones tienden a asegurar los aspectos de este derecho vinculados a la disponibilidad, el acceso, la inocuidad y la adecuación de los alimentos.

La Ley 25724/02, que establece el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, reconoce como fundamento el derecho humano a la alimentación explícitamente en su artículo 1. El Plan Argentina contra el Hambre (Res. 8/2020 MDS) se basa también en el derecho humano a la alimentación como objeto de garantía por parte del Estado. Ver Anexo 3.

### Ley de Promoción de Alimentación Saludable

Sancionada en octubre del 2021, que establece la reglamentación de sellos de advertencia en alimentos y bebidas envasados en ausencia del cliente, mostró el potencial de la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones sobre los alimentos.

### El pacto DESC

El Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce el derecho humano a la alimentación en su artículo 11, desglosado en dos incisos: el primero referido a la alimentación adecuada como parte del derecho humano a un nivel de vida adecuado y el segundo referido al derecho fundamental a no sufrir hambre.

## • Incorporación del enfoque de la soberanía alimentaria

**El concepto de soberanía alimentaria es incorporado explícitamente en el Plan Argentina contra el Hambre como eje de la política alimentaria.**

En su Artículo 1, el Plan Argentina contra el Hambre se refiere explícitamente a la garantía de la seguridad y la soberanía alimentaria como objetivo del mismo. La seguridad alimentaria se refiere al aseguramiento del acceso a los nutrientes necesarios para llevar adelante una vida sana y activa. La soberanía alimentaria apela al gobierno y gestión local, social y comunitario de los sistemas alimentarios, lo cual alcanza la definición de la dieta, de los modos de producir y de comer, así como el dominio de los recursos esenciales para la alimentación.

### Soberanía alimentaria

El enfoque de soberanía alimentaria se refiere al derecho de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y alimentaria, sin dumping frente a países terceros. La soberanía alimentaria incluye:

- priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los/as campesinos/as y de los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito. De ahí la necesidad de reformas agrarias, de la lucha contra los OGM (Organismos Genéticamente Modificados), para el libre acceso a las semillas, y de mantener el agua en su calidad de bien público que se reparta de una forma sostenible.
- el derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, cómo y quién se lo produce.
- el derecho de los Países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas.
- precios agrícolas ligados a los costes de producción: es posible siempre que los Países o las Uniones tengan el derecho de gravar con impuestos las importaciones demasiado baratas, que se comprometan a favor de una producción campesina sostenible y que controlen la producción en el mercado interior para evitar unos excedentes estructurales.
- la participación de los pueblos en la definición de política agraria.
- el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel esencial en la producción agrícola y en la alimentación ([www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)).

21

## • Inclusión del tema alimentario en la agenda pública

**Tanto el impulso nacional del Plan Argentina contra el Hambre, como la proliferación de programas nacionales y locales vinculados a la alimentación muestran un aumento del interés político respecto de la problemática alimentaria.**

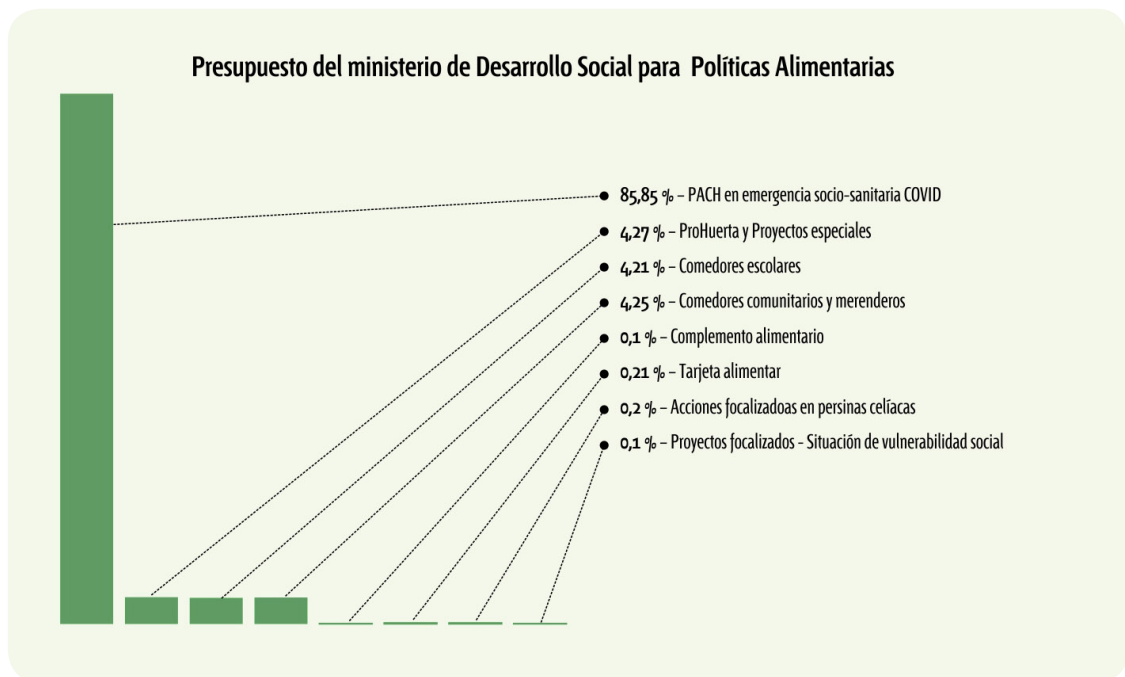
Se detecta un creciente interés gubernamental en el tema alimentario, tanto a nivel legislativo, como ejecutivo. La inversión destinada a políticas alimentarias reviste montos considerables en Argentina. Los planes y programas se encuentran a menudo

atravesados –en el plano retórico al menos– por conceptos orientados a una transición hacia una alimentación sustentable tanto social como ecológicamente, como soberanía alimentaria, alimentación regional, de temporada y de cercanía, mercados populares, huertas comunitarias, cocina tradicional.

### • Inversión nacional en políticas alimentarias

**Las políticas alimentarias representan casi la mitad del presupuesto afectado al sector nacional de desarrollo social.**

Durante el año 2021, según datos del Monitor Presupuestario de ACIJ, las políticas alimentarias insumieron el 46.86% del presupuesto devengado del Ministerio de Desarrollo Social. La Tarjeta Alimentar, que constituye el principal instrumento del PACH, insumió un presupuesto devengado de más de trescientos diecisiete mil millones de pesos (\$ 317.105.762.924) representando un 85.85% del presupuesto correspondiente a las políticas alimentarias. Más de trescientos mil millones del presupuesto nacional fueron destinados al Ministerio de Desarrollo Social ese año



## 5. Recomendaciones

A continuación se puntualizan algunas recomendaciones que pueden concebirse como rectoras para la configuración de una **Política Alimentaria Integral para Argentina**. Las mismas deben asumirse como orientaciones generales y flexibles que sean adaptables a los contextos particulares y temporales.

A los efectos expositivos, las recomendaciones se agrupan en tres grandes categorías según su nivel de alcance y transversalidad. Los **ENFOQUES TRANSVERSALES** refieren a grandes abordajes o perspectivas que no son privativas de la cuestión alimentaria sino que atraviesan todas las áreas de las políticas públicas pero adquieren en este campo algunas particularidades que intentamos recopilar. Bajo el término **ESTRATEGIAS** intentamos agrupar aquellas recomendaciones que marcan algunos horizontes deseables para el diseño de políticas alimentarias integrales. Finalmente, con la denominación de **HERRAMIENTAS DE IMPLEMENTACIÓN** agrupamos una serie de medidas ejemplificadas con consejos y acciones concretas y puntualizadas que incorporan y ponen en marcha los enfoques y estrategias antes delineados.

### ENFOQUES TRANSVERSALES

#### • Enfoque de derechos

**Que cada uno pueda comer es una responsabilidad colectiva, comunitaria.**

Abordar las políticas públicas a partir del enfoque del derecho humano a la alimentación adecuada implica pasar de considerar a los destinatarios como beneficiarios a considerarlos sujetos de derechos (asumiendo las correspondientes consecuencias jurídicas que ello implica: Estado como garante y necesidad de mecanismos de garantía para su realización).

Entender la alimentación como un derecho humano implica reconocer a las personas como sujetos de derecho, y no como beneficiarios de una prestaciones estatales en caso de necesidad o vulnerabilidad. También significa que el Estado, como principal garante de los derechos humanos, tiene las obligaciones de respetar, proteger y garantizar este derecho humano a la alimentación.

En materia alimentaria este enfoque contribuye a evitar estigmatizaciones sociales, como las derivadas de la visibilización de las personas bajo estatus de beneficiario de prestaciones sociales, como la tarjeta o los módulos alimentarios.

- Generar las condiciones en las que cada uno pueda alimentarse a sí mismo y a la propia familia es el principal deber del Estado como garante del derecho humano a la alimentación. En situaciones de particular necesidad, el Estado también está obligado a garantizar directamente el acceso a los alimentos.



## • Enfoque socio-ecológico

**Las crisis alimentarias muestran la necesidad de transitar hacia modelos alimentarios más sustentables tanto social como ecológicamente.**

Un enfoque socioecológico de la alimentación implica reconocer responsabilidades sociales y ecológicas en la gestión del sistema alimentario.

Una alimentación colectivamente responsable considera las consecuencias sociales y ambientales de cada acto de producción, comercialización y consumo.

## • Enfoque de género

**La transición hacia sistemas alimentarios responsables implica considerar el rol de las mujeres en el sostén de los sistemas alimentarios y su particular vulnerabilidad frente a las crisis alimentarias**

La cuestión de género en torno al derecho a la alimentación reside en el particular rol que desempeñan las mujeres en el desarrollo de los sistemas de alimentación, tanto para la producción de alimentos como en la gestión de la alimentación en los hogares. El enfoque de género sobre la alimentación pone de manifiesto por un lado la discriminación y desigualdad a la que se encuentran sujetas las mujeres tanto en la producción alimentaria como en el ámbito doméstico. Por el otro señala su particular vulnerabilidad en contextos de crisis alimentarias, que provoca que la pobreza y el hambre les afecten de manera desproporcionada. Soportan mayores presiones ante los efectos negativos de la transformación de las políticas económicas y el auge de los modelos empresariales en la agricultura.

El fortalecimiento de los derechos de las mujeres, en especial en relación al acceso a la tierra y al agua, se torna fundamental para lograr una plena realización del derecho a la alimentación. La garantía de la universalidad del derecho humano a la alimentación implica el diseño de políticas alimentarias que consideren las discriminaciones, obstáculos y dificultades que padecen las mujeres tanto en entornos urbanos como rurales, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno (ver anexo 2).

- **Redireccionamiento de la inversión hacia políticas integrales y a largo plazo**

**La articulación de las facetas de la alimentación implica políticas integrales, de abordaje de la complejidad.**

La complejidad de las problemáticas alimentarias, que articulan cuestiones productivas, nutricionales, sociales, culturales, ambientales, educativas, amerita un enfoque integral y a largo plazo, que habilite la superación de la dinámica de emergencia que viene sosteniendo las políticas de alimentación paliativa. Una alimentación adecuada implica no sólo saciar el hambre, sino también cubrir necesidades nutricionales, sociales, culturales y ecológicas considerando la alimentación como hecho eco-social y comunitario, y al mismo tiempo, garantizando alimentos de calidad nutricional.

- **Protección de los sistemas alimentarios locales**

**Las políticas alimentarias pueden contribuir a proteger los sistemas productivos, de intercambio y de consumo de alimentos locales frente a la oferta de las corporaciones alimentarias transnacionales.**

Los sistemas productivos, comerciales y de consumo locales se encuentran en una situación de vulnerabilidad frente al dinamismo expansivo de las empresas alimentarias transnacionales. Las políticas alimentarias pueden contribuir a compensar la asimetría que provoca esa vulnerabilidad, promoviendo, entre otras medidas, a los sistemas alimentarios locales e integrando efectivamente productos de la agricultura campesina, familiar y popular en los espacios y las redes gubernamentales.

25

- **Revalorización de las especies nativas, la cocina ancestral y tradicional**

**Reivindicar la cocina tradicional y ancestral significa recuperar la capacidad de alimentarse con lo que ofrece el entorno.**

Durante siglos y hasta la revolución industrial, los humanos se han alimentado básicamente de lo que les proporcionaba su entorno. Con preparaciones tradicionales para conservar los alimentos, la alimentación doméstica y la cocina casera han sostenido a los humanos antes de la industria alimentaria. Ello implica la recuperación de la cocina ancestral y tradicional y las especies nativas.

## • Gestión multinivel e intersectorial

**La articulación interministerial, intersectorial y territorial de las políticas alimentarias es fundamental para abordar la complejidad.**

La complejidad de las problemáticas alimentarias abarca producción, comercialización y consumo de alimentos, pero también conduce a considerar otros aspectos como los desechos del consumo alimentario, sus consecuencias para la salud humana, social y ecosistémica. Esta complejidad, que viene siendo abordada de manera desarticulada y fragmentada, debería dar lugar a políticas integrales que necesariamente articulen las líneas de trabajo de los diferentes sectores administrativos del Estado que las promueven. Al momento de diseñar los programas o planes alimentarias se podría considerar la creación de una institucionalidad para su aplicación y evaluación que trascienda la lógica clásica de designar un único ministerio o secretaría como autoridad de aplicación, generando deberes y responsabilidades transversales. La lógica administrativista tradicional tiende a sectorizar las problemáticas sociales en áreas independientes y eso ocasiona no menores debilidades tanto en la configuración del problema como en las propuestas políticas.

## • Independencia y transparencia de la agenda pública

**Una política alimentaria socio–ecológicamente responsable se mantiene al margen de conflictos de intereses.**

La consolidación de sistemas alimentarios socio–ecológicos implica proteger la agenda pública alimentaria frente a interferencias corporativas –como las vinculadas a los agronegocios. El aseguramiento de procedimientos democráticos transparentes y equitativamente participativos en la toma de decisiones sobre los sistemas alimentarios constituye una herramienta central para prevenir la interferencia de agentes privados –verbigracia financiados corporativamente– con intereses contrarios a la salud pública.

## • Aplicación efectiva y oportuna del monitoreo y la evaluación

**El monitoreo de la realización efectiva del derecho humano a la alimentación implica la incorporación de mecanismos para evaluar la aplicación de las políticas alimentarias, aprovechando ante todo los sistemas de información preexistentes, creando nuevos solo cuando sea necesario.**

La experiencia de regulación alimentaria en nuestro país muestra la tendencia a crear organismos ad hoc (Consejos, por ejemplo) para llevar adelante esta función, lo cual multiplica esfuerzos, costos y tiempos administrativos. Una adecuada gestión administrativa interministerial multinivel precisa abarcar las distintas áreas de la complejidad alimentaria, con una rendición de cuentas transparente de su ejecución,

que haga pública la información. El acceso público a la información es necesario no solo para la retroalimentación del diseño y control de las políticas alimentarias al interior de los gobiernos, sino porque la difusión de los resultados de la evaluación permite la vigilancia ciudadana.

El monitoreo del cumplimiento del derecho a la alimentación requiere la elaboración de indicadores adecuados para evaluar la ejecución general de los programas y su incidencia, tanto sobre la población en general como sobre los grupos vulnerables en particular (mujeres, niños, niñas y adolescentes, ancianos). Solo así es posible detectar falencias y adoptar oportunamente las correcciones necesarias. De acuerdo a los estándares internacionales del enfoque de derechos, todo el proceso de evaluación, recopilación, análisis e interpretación debe realizarse habilitando la mayor participación ciudadana posible.

## HERRAMIENTAS DE IMPLEMENTACIÓN

### • Fortalecimiento de ferias y mercados de proximidad

**Los mercados de cercanía promueven la economía local y aseguran alimentos frescos y de temporada.**

Los mercados y ferias de cercanía contribuyen a asegurar la disponibilidad y accesibilidad de alimentos nutritivos, frescos y mínimamente procesados. Generalmente suelen implementar procedimientos de producción agroecológicos. Ello se puede concretar a través del fomento de las ferias barriales y los mercados de frutas y verduras en articulación con la promoción de cinturones verdes de producción de alimentos en las periferias de cada centro urbano. También mediante programas de alimentación pública de cercanía que abastezca o defina cuotas de provisión para los centros de alimentación de gestión estatal de proveedores de proximidad. A continuación, se listan algunas acciones concretas para promover las ferias y mercados, a modo de ejemplo:

- simplificación de la logística de traslado y disminución de los costos de los pequeños productores locales
- adaptación de las reglamentaciones sobre exigencias de inocuidad alimentaria y otras medidas administrativas de habilitación comercial al contexto de la economía social y doméstica de producción artesanal y de baja escala.
- creación de espacios abiertos y gratuitos de cuidado y recreación infantil cercanos a las ferias y mercados, para facilitar las tareas de feriantes y consumidores con personas a cargo.
- establecimiento de cuotas mínimas de productos de proximidad en la oferta de alimentación institucional gubernamental.

- diseño de un ordenamiento territorial que proteja los espacios de producción periurbanos ante la presión de la especulación inmobiliaria.
- diseño urbano que contemple cordones periurbanos “verdes” de producción de alimentos, especialmente de aquellas especies propias de la zona.
- promoción de créditos especiales y accesibles para la adopción y mejora de la infraestructura de servicios y recursos básicos necesarios para producir (maquinarias, tierra, agua y semillas).
- asesoramiento legal y contable gratuito, entre otros estímulos, para la creación de cooperativas de consumo y mercados cooperativos
- creación de marcos regulatorios que propicien la certificación participativa de la producción agroecológica local.
- estímulo a la inversión para el desarrollo de recursos tecnológicos tales como plataformas que integren y visibilicen la producción local de alimentos (sitios webs de georeferenciación, o aplicaciones web para oferta).
- incentivos para propiciar una oferta gastronómica que integre alimentos de proximidad en las cartas.

28

### • **Articulación de mecanismos de emergencia y transición**

**La transición hacia modelos de alimentación socioecológicamente responsables puede comenzar a partir de la articulación de mecanismos de asistencia existentes con políticas de alimentación saludable y protección del patrimonio culinario.**

La trayectoria de ciertos instrumentos de política alimentaria existente puede ser aprovechada y redireccionada progresivamente con acciones tendientes a estrategias a largo plazo y con enfoque socio–ecológico. Entre otras acciones concretas, se propone:

- diseño de módulos o bolsones alimentarios de entrega directa en base alimentos de proximidad y producidos bajo prácticas agroecológicas.
- transferencias dinerarias parcialmente condicionadas a la compra en mercados locales, regionales y a la producción de la economía social y solidaria.
- extensión de las políticas de control de precios a los alimentos frescos, saludables y de la economía social y solidaria.
- establecimiento de beneficios fiscales para la producción de alimentos de proximidad y agroecológicos.
- aplicación de impuestos diferenciales para alimentos ricos en grasas, sodio y azúcares.

## • Fomento de la investigación en alimentación ecosocial

**Las políticas alimentarias pueden promover la alimentación ecosocial a través de la creación de una agenda de investigación que promueva su abordaje integral.**

Las políticas alimentarias pueden promover la alimentación ecosocial a través de la creación de una agenda de investigación que promueva su abordaje integral.

La academia se posiciona como un actor clave en el impulso de una agenda de investigación que se fundamente en la necesidad de abordar la alimentación desde una perspectiva integral y sistémica. Como dicha agenda es funcional al paradigma alimentario que se promueve, se requieren claros incentivos para que las concepciones dominantes del producir, distribuir y comer alimentos no marginen las propuestas ecosistémicas. Se parte de reconocer que las ciencias básicas lideran la investigación alimentaria, respondiendo usualmente a objetivos de rentabilidad del denominado agronegocio, por lo que se requieren incentivos públicos concretos que estimulen y movilicen las perspectivas aportadas por las ciencias humanas y sociales, así como la efectiva participación comunitaria para promover el diálogo de saberes. Asimismo, se requiere que el establecimiento de una agenda pública de investigación sea protegido de las injerencias de los intereses de las corporaciones alimentarias.

En esta línea, se recomienda:

- establecimiento de fondos de investigación específicos para recuperación y revalorización de especies alimentarias y la cultura culinaria locales, así como la promoción de alimentación cultural y ecológicamente adecuada.
- fortalecimiento de redes interdisciplinarias y con efectiva participación social para el abordaje intercultural de la alimentación.
- promoción de la perspectiva socioecológica de la alimentación en los programas de investigación de las diferentes universidades públicas y los eventos especializados en el área de alimentación.

## • Promoción de la lactancia materna

La lactancia materna, entre sus diversos beneficios, asegura el desarrollo de un sistema inmunológico saludable en los niños, protegiendo contra la desnutrición infantil y enfermedades de alta frecuencia en la infancia como así también durante todo el ciclo de vida. La comercialización agresiva de sucedáneos de leche materna compromete la lactancia materna y otras prácticas de alimentación saludable en la primera infancia. La protección y promoción de la lactancia materna resguarda el derecho a una alimentación adecuada. Las políticas que protegen y promueven la lactancia materna constituyen intervenciones críticas en salud pública. Entre otras medidas, se sugieren:

- fomentar la creación de lactarios en diferentes espacios públicos y laborales.
- facilitar la creación de lactarios y salas familiares en restaurantes y comercios.
- instalar bancos de leche humana en hospitales públicos.
- monitorear el cumplimiento del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna garantizando su acatamiento.
- promover un sistema de licencias laborales que promueva la lactancia exclusiva hasta los 6 meses y la continuidad hasta el año.

### • Incentivos para la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos

#### **Tanto a nivel agrícola, industrial, comercial, como doméstico.**

Se estima que en el mundo un tercio de los alimentos producidos se pierden o se desperdician. La pérdida de alimentos ocurre cuando se produce una disminución en la cantidad o calidad de los alimentos como resultado de las decisiones y acciones de los proveedores en la cadena alimentaria. El desperdicio de alimentos se refiere a la disminución en la cantidad o calidad de los alimentos como resultado de las decisiones y acciones de los minoristas, proveedores de servicios alimentarios y consumidores. Comprometer a los diferentes actores involucrados en la producción, comercialización y consumo de alimentos resulta fundamental para evitar ambas. Estos objetivos pueden alcanzarse mediante, por ejemplo:

- regulación de la oferta gastronómica para el ofrecimiento de raciones de diferentes tamaños, a los fines de habilitar pedidos según intención personal de consumo.
- fomento de estrategias de recuperación de porciones no consumidas en restaurantes que activamente inciten a los comensales a llevarlas.
- visibilización en góndola de los productos próximos a vencer ofrecidos a un precio diferencial.
- diseño de estrategias de prevención y rescate de pérdidas en las cadenas alimentarias, mediante dotación de plantas móviles de disecados, deshidratados, centros de almacenamiento y refrigeración para su posterior distribución, entre otras medidas.
- establecimiento de acciones de capacitación en buenas prácticas para manejo cosecha y post-cosecha y sobre tratamientos que preserven calidad y vida útil de los alimentos.
- impulso del compostaje o abono orgánico de residuos domiciliarios.
- campañas de sensibilización sobre la reducción de desperdicio en los hogares.
- promoción de la reutilización del aceite vegetal en sitios de restauración colectiva para reducir su impacto ambiental.

## • Reconvertir los comedores y merenderos en espacios comunitarios de transición alimentaria

Los comedores públicos ofrecen un alcance territorial que puede ser aprovechado por la política alimentaria, tanto a nivel agrícola, industrial, comercial, como doméstico.

Los comedores y merenderos han ido surgiendo en aquellos lugares donde más se encuentra vulnerado el derecho a una alimentación adecuada. Esa distribución y alcance ofrece un potencial para la implementación de una política alimentaria integral y efectiva. Los comedores podrían pasar de ser mecanismos de asistencia alimentaria focalizada a transformarse en instrumentos de transformación hacia sistemas alimentarios sustentables. Por ejemplo, esto puede lograrse a través de medidas destinadas a:

- garantizar las buenas condiciones edilicias y el acceso a servicios básicos para la provisión de alimentos seguros, saludables y sustentables.
- propiciar el acceso económico y físico a alimentos frescos, de proximidad y estacionales dentro de la oferta alimentaria.
- generar estrategias de recuperación de la cultura alimentaria tradicional a través del intercambio de saberes, el rescate del conocimiento culinario de adultos mayores de la comunidad
- promover espacios de autoproducción de alimentos como huertas y producción de traspatio de animales.
- garantizar el acompañamiento y asesoramiento técnico para la autoproducción de alimentos.
- planificar y ejecutar acciones de educación alimentaria que promuevan el fortalecimiento de la cultura alimentaria local, la valorización de la sociodiversidad y la comensalidad.





## 6. Anexos

### ANEXO 1

#### LAS FACETAS DE LA MALNUTRICIÓN

La instalación social de la dieta basada en alimentos y bebidas con altos niveles de energía, sal, azúcar y grasas y bajo contenido de nutrientes se encuentra vinculada al sostenido incremento de las enfermedades no transmisibles y el empobrecimiento de la calidad de la dieta.

La malnutrición tiene lugar como resultado del consumo predominante de alimentos que no aportan suficientes cantidades de nutrientes adecuados para llevar adelante un buen vivir. Dentro de la malnutrición hallamos tanto situaciones que se expresan con excesos o déficit de peso como así también a las enfermedades producto del consumo deficiente de nutrientes esenciales. Puede presentarse como desnutrición, como emaciación y retraso del crecimiento, pero también como sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como las cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer.

La coexistencia de estas enfermedades dio lugar en un primer momento a la introducción del concepto de doble carga de la malnutrición. Muchos países, incluso muchos hogares e individuos, experimentan la coexistencia de la desnutrición junto con exceso de peso, cuando las dietas poco saludables contribuyen a un aumento de peso y a una mala salud relacionada con la dieta (Hawkes et al.2020). Actualmente, de acuerdo con el reporte Estado Mundial de la Infancia 2019 (UNICEF, 2019), la triple carga de malnutrición comprende la desnutrición crónica (baja talla), la deficiencia de micronutrientes y el sobrepeso y la obesidad. Un enfoque integral de la malnutrición demanda su abordaje desde el ciclo de vida y el reconocimiento de su condicionamiento a determinantes globales, particulares y singulares que subyacen en los modos de vivir (Breil, 2007). Los vínculos entre el modelo alimentario industrializado y el aumento de las facetas de la malnutrición advierten que ésta ya no puede ser concebida como expresión de comportamientos individuales malsanos. Se encuentra en cambio, vinculada a cambios sistémicos sobre los sistemas alimentarios, la calidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la sustentabilidad.

La inversión en una alimentación saludable puede ser considerada como una de las más sustentables a nivel social y ecológico. En este sentido, pueden ser consideradas

#### Triple carga de malnutrición

Se denomina triple carga de malnutrición a la coexistencia de desnutrición crónica (baja talla), deficiencia de micronutrientes y sobrepeso u obesidad (UNICEF, 2019).

las intervenciones centradas en los entornos, como lo son el etiquetado frontal, las herramientas fiscales, la regulación del entorno escolar y la restricción de la publicidad de alimentos no saludables dirigidas a los niños (véase OPS, 2014).

Por otro lado, la industrialización de los alimentos ha habilitado una nueva faceta de la malnutrición, vinculada con el impacto ambiental. Esta faceta actualiza la crisis eco-alimentaria generando un círculo vicioso donde el cambio climático, al que contribuye el sistema de alimentación industrial, genera a su vez recurrentes crisis sobre la seguridad alimentaria, al afectar tanto el acceso a los recursos esenciales para la alimentación, como así también condicionar el precio de los alimentos. Ello en tanto que, en el sistema industrializado, la restauración del equilibrio entre la salud, la nutrición y el ambiente, no tiene que ver sólo con los precios de los alimentos, sino también con otros condicionantes como el transporte, el diseño urbano, las redes de comercialización, el uso de los suelos. La compleja interacción humana con el entorno, se manifiesta como la superposición de las epidemias de obesidad, desnutrición y cambio climático, han conducido a que se llegue vislumbrar un fenómeno denominado como “sindemia global”. Esta multicausalidad de la malnutrición no suele ser considerada en las políticas alimentarias de emergencia, que terminan agudizando la situación de crisis. Las consecuencias no solo se limitan a comprometer la supervivencia de las poblaciones, el crecimiento y desarrollo de los niños, sino también que ocasiona impactos en las economías, el entorno y en las sociedades.

### Sindemia

Una sindemia (Swinburn et al., 2019) es una sinergia de pandemias que ocurren en el mismo tiempo y lugar, interactúan entre sí y comparten causas sociales subyacentes en común

## ENFOQUE DE GÉNERO

La perspectiva de género se ha convertido desde hace algunas décadas en un enfoque ineludible en cualquier política alimentaria que aspire a ser una contribución efectiva a la garantía del derecho humano a la alimentación. Este enfoque es considerado transversal y necesario en toda política pública, y cobra especial importancia en la cuestión alimentaria, generando desafíos y tensiones particulares. Por un lado, la alimentación involucra tareas íntimamente conectadas a la reproducción de la vida y el trabajo doméstico no remunerado, que tradicionalmente se vinculan a los roles estereotipados de las mujeres. Sumado esto a la particular vulnerabilidad de las mujeres antes las crisis económicas, las intervenciones deben cuidar no reproducir prácticas discriminatorias. Por otro lado, reconociendo el rol central que desempeñan las mujeres en el sector de la agricultura familiar, la conservación de semillas, el uso adecuado de los recursos y el cuidado del ambiente, etc. Es importante apoyar y fortalecer su participación activa y liderazgo en los procesos decisorios y la gobernanza de los sistemas alimentarios.

La Relatora del Derecho Humano a la alimentación H. Elver reslató la necesidad de combatir la discriminación contra la mujer y lograr la igualdad de oportunidades recomendando: “a) Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo no remunerado que realizan las mujeres en el hogar y como cuidadoras, con el fin de darles más oportunidades de acceder al mercado laboral; b) Velar por que se invierta en protección social básica, servicios e infraestructura, incluidas la atención de la salud y la prestación de servicios de guarda de niños, que den a las mujeres la posibilidad de realizar trabajos remunerados; c) Elaborar medidas amplias para luchar contra la discriminación y la violencia en el lugar de trabajo y velar por la aplicación de éstas a nivel nacional; d) Velar por el establecimiento de una política racional y de un entorno propicio para corregir las disparidades entre los géneros en el sector de la agricultura (...); e) Garantizar la igualdad de acceso de las mujeres ganaderas y que trabajan en el sector pesquero a las prestaciones, las facilidades y los servicios del Estado; f) Velar por la incorporación sistemática de las cuestiones de género en todas las iniciativas de adaptación al cambio climático y de mitigación de éste, y alentar a los responsables de la adopción de políticas a que colaboren tanto con hombres como con mujeres, de manera que las opiniones de unos y otras se tengan en cuenta a todo nivel” (Elver, 2015: 23).

Más allá de ser puntualmente destacado en algunos de los apartados de las recomendaciones aquí sugeridas, se aclara que este enfoque es considerado transversal a todas las políticas y acciones que se emprendan en el campo alimentario, y deben ser tenidas en cuenta en cada caso concreto de medida a implementar. En términos generales, pueden agregarse aquí algunas consideraciones a modo de guía adicional para la incorporación de este enfoque de género que tiendan a la erradicación de patrones discriminatorios preexistentes. En forma previa a los diseños de política pública, cabe

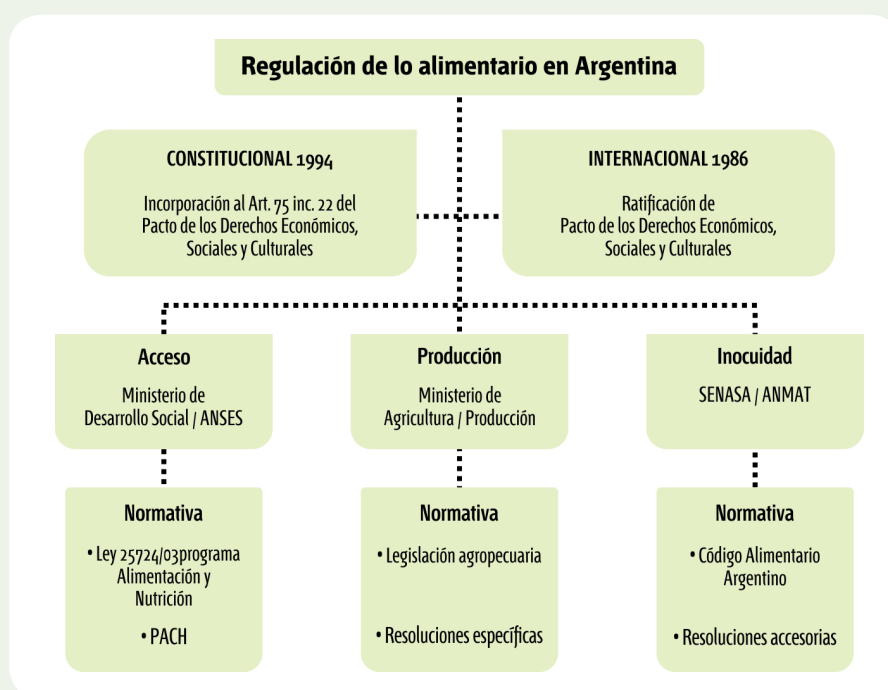
incluir en la construcción de los diagnósticos de situación, indicadores que midan las realidades de las mujeres incluyendo no sólo la variable del género sino además su situación socioeconómica y laboral, el nivel de ingresos en relación al de los varones, edad, número y edad de personas a cargo, etc. Se sugiere incorporar la perspectiva de género en los programas de educación alimentaria y en espacios de capacitación para el funcionariado público que aplica y evalúa los programas. Cabe considerar también la adecuación de las infraestructuras que se establezcan para atender las especiales necesidades vinculadas a las tareas de cuidado, articulando las políticas alimentarias con otras políticas de cuidado del área de género, cuando existiera. Se considera estratégico abrir el diálogo con las organizaciones de mujeres que cuentan una lectura colectiva de los intereses y necesidades, procurando incluir sus voces en los procesos de diseño y evaluación de las políticas.

En síntesis, ¿por qué incluir el enfoque de género en las políticas alimentarias? Desde una mirada un tanto instrumental, se ha señalado que garantizar el derecho de las mujeres a la alimentación es la forma menos costosa para reducir el hambre y la malnutrición de la sociedad toda (Schutter, 2012). Otra respuesta es reconocer la autonomía de la protección de los derechos de las mujeres ante la violencia y la discriminación. Desde esta postura se puede percibir, por ejemplo, que una deficiencia del amplio abanico de protección del derecho convencional de las Naciones Unidas es no integrar la nutrición como parte del derecho a la alimentación de todas las mujeres, sino solo de las mujeres embarazadas o lactantes, limitándose a la función reproductiva materna (Elver, 2015).

## REGULACIÓN ALIMENTARIA ARGENTINA

La cuestión alimentaria en Argentina es suficiente pero se encuentra desarticulada. Pueden ser señaladas al menos tres esferas regulatorias.

Una primera esfera se encuentra vinculada a la cuestión del hambre, como problema social. Funciona bajo la órbita de los Ministerios de Desarrollo Social (nacional y provinciales) con una importante participación e injerencia de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) como brazo ejecutor. Este sector se diseña bajo un “enfoque de derechos” y así encontramos, al menos en los fundamentos y objetivos de las normativas que lo establecen, frecuentes invocaciones al derecho humano a la alimentación e incluso a la soberanía alimentaria. El sujeto central de esta área es el beneficiario de prestaciones alimentarias (a las que accede en tanto sujeto de derecho), mientras que es el Estado el sujeto obligado.



Una segunda esfera vinculada a la inocuidad refiere a la regulación para la elaboración, comercialización, distribución y venta de alimentos. Está concentrada en el Código Alimentario Argentino, y en una gran “constelación” de resoluciones –y otras normativas administrativas– de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología médica (ANMAT) y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA). La racionalidad imperante en ésta área es el logro de la seguridad alimentaria, entendida en su dimensión de inocuidad. Es decir, el objetivo principal es evitar que los productos alimenticios elaborados causen daño. Sin embargo,

los bienes e intereses protegidos tienen que ver no sólo con la salud de los consumidores, sino también con la libertad de comercio y la lealtad comercial. El sujeto central es el empresario (de la escala que se trate) que opera en el mercado alimentario.

Una tercera esfera se encuentra vinculada al sector agrícola, como productor de materias primas alimentarias. Ésta área tiene como autoridad de aplicación a los Ministerios de Agricultura y/o Producción (nacionales y provinciales). Aunque cabe aclarar que ésta sub-área se diseña primordialmente para la producción agroalimentaria destinada a la exportación, por ende no se vincularía a productos que funcionen como alimentos para la población argentina. Sin embargo, el sector productivo agro exportador representa un modelo con innegables impactos socio-ambientales-sanitarios. Además, se trata de un sector que permanentemente invoca el discurso de la seguridad alimentaria como justificativo de su existencia y necesidad, interpelando ante una supuesta carencia de alimentos a nivel mundial, entendido como un problema de disponibilidad.

## El derecho humano a la alimentación en Argentina

El reconocimiento de la alimentación como derecho humano atraviesa diferentes esferas y de alguna manera muestra cierto potencial para la articulación entre ellas.

38



Este reconocimiento –a partir de los tratados internacionales de derechos humanos en la segunda mitad del siglo XX–, implicó un cambio de perspectiva en la cuestión alimentaria. Las problemáticas vinculadas con los alimentos –disponibilidad, acceso, inocuidad y adecuación– dejaron de ser una cuestión exclusivamente particular (a solventar individualmente), para ser consideradas como una cuestión de interés público. El Estado se convirtió jurídicamente, en principal garante, encontrándose obligado desde entonces a su respeto, protección y realización.

### HACIA UNA TRANSICIÓN AGROALIMENTARIA

La industrialización alimentaria constituye una faceta del modelo del desarrollo, sustentado en la explotación y mercantilización de la naturaleza, la promoción del consumo, la acumulación de bienes y la generación de ganancias.

A nivel de producción de alimentos, este modelo se tradujo en la progresiva industrialización de los procesos, bajo el mandato del “agregado de valor”, lo cual contribuyó por su parte a su mercantilización.

Respecto de las materias primas, la industrialización de la agricultura se da a través de tres pilares: el monocultivo y la utilización de la siembra directa, el empleo de semillas transgénicas y el uso asociado de agroquímicos.

La expansión del agronegocio comienza con la llamada Revolución Verde, en la década de los '70 del Siglo XX. Bajo el argumento de la necesidad de paliar el hambre en el mundo, se apostó a un sistema de producción extensiva, rápida y de baja dificultad a través de los llamados paquetes tecnológicos, que combinaban semillas modificadas genéticamente con agroquímicos asociados. La expansión global del sistema contribuyó a la monopolización del mercado de estos paquetes en pocas corporaciones –Dow Chemical /DuPont, ChemChina/ Syngenta, y Bayer/Monsanto.

Respecto de la manufactura, la industrialización de la elaboración de los alimentos ocurre en el ámbito de las fábricas que aumentan los procesamientos de los mismos, en vistas a convertirlos en más duraderos, más apetecibles, más individualizados y listos para ser consumidos.

El aumento del consumo de procesados y ultraprocesados se relaciona con el aumento de las facetas de la malnutrición: cada vez hay más sobrepeso, obesidad, que coexisten en las mismas comunidades, familias e incluso en las mismas personas con desnutrición (por carencia de nutrientes esenciales como vitaminas y minerales), enfermedades no transmisibles vinculadas a la alimentación.

Ambos procesos de industrialización se dan a costa de altos costos socio-ambientales, como la proletarización del campesinado, la concentración del mercado de los alimentos, las emisiones de monóxido a la atmósfera, el aumento del consumo alimentos procesados y productos ultraprocesados y la consecuente contaminación que implica su procesamiento (por emisiones y desechos) y los empaquetados.

La concentración del mercado de semillas ha creado una fuerte dependencia de parte del campesinado y de los países productores de materia prima. La extensión



territorial del sistema implicó a su vez el corrimiento de las fronteras agrícolas, que ocurrió a menudo a través del fenómeno conocido como acaparamiento de tierras (land grabbing), afectando comunidades y pequeños productores locales. Esta expansión ha sido a costa también de masivas deforestaciones. A los costos ambientales de la deforestación deben sumarse también la contaminación de suelos, aire y agua que implica la implementación de los agroquímicos.

La coexistencia de índices de malnutrición y pérdida y desperdicio de alimentos indican que la principal problemática alimentaria no tiene que ver con el aumento de la producción sino con el acceso a alimentos no sólo nutricional sino también cultural y ambientalmente adecuados.

Los límites ambientales, sociales, productivos y económicos señalan la urgencia de repensar el sistema alimentario de la industrialización, impulsando una transición hacia modelos diversos y tan variados como la riqueza cultural y biológica que habita el planeta.

La transición agroalimentaria apunta a sistemas que consideren las dimensiones no sólo productivas y económicas sino también sociales, culturales y ambientales. Se denomina así al proceso de salida del modelo industrializado y globalizado de producción de alimentos, hacia modelos más amigables tanto social como ambientalmente, orientados a la satisfacción de las necesidades alimentarias y a la revalorización de las costumbres y tradiciones culinarias y el vínculo con la diversidad local.

En esa línea se rescata la contribución de la agroecología y la recuperación de sistemas agroalimentarios tradicionales y los saberes ancestrales vinculados con la tierra, la cultura culinaria y alimentaria.

La revalorización de la diversidad culinaria y biológica locales puede contribuir a garantizar alimentos adecuados socio-ecológicamente: disponibles, accesibles, sanos y sustentables.



## REFERENCIAS

- Ballesteros MS, Zapata ME, Freidin B, Tamburini C, Rovirosa A. Desigualdades sociales en el consumo de verduras y frutas según características de los hogares argentinos. *Salud Colectiva*. 2022;18:e3835. doi: 10.18294/sc.2022.3835.
- Breil J. Nuevo modelo de acumulación y agroindustria: las implicaciones ecológicas y epidemiológicas de la floricultura en Ecuador. *Ciência & Saúde Coletiva* 2007 12(1)
- Crippa M, Solazzo E, Guizzardi D, Monforti-Ferrario F, Tubiello FN, Leip A. Food systems are responsible for a third of global anthropogenic GHG emissions. *Nat Food*. (2021) 2:198–209. doi: 10.1038/s43016-021-00225-9
- De Schutter, Olivier. Informe presentado por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. Ante la Asamblea General. A/HRC/22/50. ONU.2012.
- Elver, Hilal. Informe presentado por el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. Ante la Asamblea General. A/HRC/31/51. ONU.2015.
- Hawkes, C. , Ruel, M.T., Salm, L., Sinclair, B., Branca, B. (2020). Double-duty actions: seizing programme and policy opportunities to address malnutrition in all its forms. *The Lancet*, 395(10218)DOI:[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(19\)32506-1](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(19)32506-1)
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2019). El estado mundial de la infancia 2019: Crecer bien en un mundo en transformación. Disponible en: <https://www.unicef.org/reports/state-of-worldschildren-2019>
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2021). Una alimentación para el fracaso? La crisis de la alimentación infantil en los primeros años de vida. Disponible en: <https://cesni-biblioteca.org/archivos/Nueva%20carpeta/Fed%20to%20Fail%20-%20BRIEF-SPANISH-Final.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud (2014). Plan de Acción para la prevención de la obesidad en la niñez y adolescencia. [Octubre 2014] Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/Obesity-Plan-Of-Action-Child-Spa-2015.pdf>
- Swinburn Boyd A, Kraak Vivica I, Allender Steven, Atkins Vincent J, Baker Phillip I, Bogard Jessica R, Brinsden Hannah, et al. The Global Syndemic of Obesity, Undernutrition and Climate Change: The Lancet Commission report. *Lancet*. 2019; 393(10173): 791-846. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(18\)32822-8](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(18)32822-8).

## LA MALNUTRICIÓN EN NÚMEROS

En los últimos 20 años

- Disminuyó **41%** el consumo de frutas
- Disminuyó **13%** el consumo de verduras

- **6** de cada **10** adultos tiene **exceso de peso**
- **12,7%** tiene **alto nivel de azúcar en sangre**
- **34,7%** tiene **hipertensión arterial**

- **10%** de los menores de **5 años** tiene **sobrepeso**
- **3,6%** de los menores de **5 años** tiene **obesidad**
- **34,7%** de los menores de **5 años** tiene **baja talla**

- **41%** entre **5 y 17 años** tiene **exceso de peso**
- **23%** compró un alimento porque **lo vio publicitado**
- **33%** consumió bebidas azucaradas **1 ó más veces al día**

- **4** de cada **10** niños, niñas y adolescentes compró un **alimento en un quiosco escolar**
- El **71%** de las escuelas tiene **quiosco**

- El **2,8%** del presupuesto en salud se usa para atender **enfermedades ocasionadas por el consumo de bebidas azucaradas.**

---

Aportes para un abordaje integral de la política pública alimentaria argentina :  
recomendaciones para tomadores de decisiones / Ana María Bonet ... [et al.] ;  
editado por Gerardo Patricio Tovar. - 1a ed. - Guaymallén : Qellqasqa, 2022.  
44 p. ; 29 x 21 cm.

ISBN 978-987-4026-75-0

1. Nutrición. 2. Alimentación. 3. Derecho a la Alimentación. I. Bonet, Ana María. II. Tovar, Gerardo Patricio, ed.  
CDD 363.856

---

**PALABRAS CLAVE  
PARA UNA POLÍTICA DE TRANSICIÓN  
HACIA UNA ALIMENTACIÓN RESPONSABLE**

**Alimentación de proximidad**  
Mercados de cercanía, ferias barriales

**Cinturones verdes**  
Producción de alimentos en periurbano

**Agroecología**

**Alimentos frescos**  
Mínimamente procesados, no ultra procesados

Consumo de  
**especies nativas**

**Biodiversidad**  
alimentaria local

**Cocina tradicional y ancestral**

**Sistemas de recolección y producción**  
tradicionales y ancestrales

**Transición socio-ecológica**

**Transición agroalimentaria**

**Diálogo de saberes**

**Responsabilidad alimentaria nutricional**

**APORTES**  
**PARA UN ABORDAJE INTEGRAL DE LA**  
**POLÍTICA PÚBLICA ALIMENTARIA ARGENTINA**

**RECOMENDACIONES**  
**PARA TOMADORES DE DECISIONES**

CON EL APOYO DE  **HEINRICH  
BÖLL  
STIFTUNG**  
**CONO SUR**

Editado e impreso en Argentina  
qellqasqa.com.ar / 2022  
ISBN 978-987-4026-75-0